



**INFORMACIÓN DE INTERÉS
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

**TIPO DE CAMBIO
DIVIDENDO N° 327 (DEFINITIVO, MÍNIMO OBLIGATORIO)**

En relación con el Dividendo N° 327, Definitivo, Mínimo Obligatorio, que fuera aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”) celebrada el pasado 27 de abril de 2023, ascendente a **US\$ 0,03252078858815 por acción**, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2022 (el “Dividendo”), CSAV ha considerado conveniente informar lo siguiente:

- i. Según fuera indicado por la Compañía mediante Hecho Esencial de fecha 28 de abril de 2023 y aviso publicado con fecha 16 de mayo de 2023 en el "Diario Financiero" en su ediciones física y digital (www.df.cl), el Dividendo será pagado en pesos, moneda de curso legal, utilizando, para estos efectos, el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, el día 19 de mayo de 2023.
- ii. En línea con lo anterior, por la presente se informa a los accionistas que el tipo de cambio “dólar observado” a que se refiere el literal (i) anterior asciende a **796,04** pesos por dólar de los Estados Unidos de América.
- iii. En consecuencia, por aplicación del citado tipo de cambio, el monto del Dividendo corresponderá a la cantidad de **\$25,88784854771 por acción**, a ser pagado por la Compañía a contar del día 25 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de mayo de 2023.

Santiago, 19 de mayo de 2023